



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ALWAYS ON MISSION Y LA MUNICIPALIDAD DE SENAHÚ

Always On Mission (AOM) una institución cristiana, es una organización sin fines de lucro 501(c) (3) EIN # 83-1844975, con sede en Bethlehem, Pennsylvania, EE. UU.

Nuestra misión es animar, edificar, equipar y empoderar a los necesitados, mientras compartimos el amor de Dios, comenzando en nuestra ciudad y hasta los "confines de la tierra."

Nuestra visión es encontrar las causas fundamentales que afectan a las personas y comunidades necesitadas y encontrar formas innovadoras de abordar esas necesidades con soluciones sostenibles. Hacemos esto mientras vivimos en la misión, proclamamos el evangelio de Jesucristo y animamos a otros a hacer lo mismo.

AOM tiene como objetivo promover el desarrollo social, educativo, cultural, ambiental y sobre todo, espiritual, en el amor de Jesucristo en las comunidades necesitadas del territorio de la República de Guatemala, persiguiendo el desarrollo integral de las comunidades y brindando una mejor calidad de vida para las familias del país.

AOM es una organización no gubernamental, de beneficio social y espiritual, formada por personas que comparten el Amor de Dios, con el propósito de realizar un trabajo colectivo; Por tanto, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, cultural, educativa y espiritual.

El siguiente acuerdo de cooperación conlleva responsabilidades y compromisos para ambas partes, siendo estos los siguientes:

Always On Mission se compromete y asume la responsabilidad de lo siguiente.

- Firma de convenio de cooperación.
- Visita de campo a las comunidades más necesitadas identificadas y acordadas por la autoridad local y representantes autorizados por AOM.
- Diagnóstico de familias y comunidades seleccionadas por la autoridad local y representantes autorizados por AOM para priorización de ayuda.
- AOM selecciona las comunidades priorizando las necesidades según los ejes de trabajo.
- Se compromete a programar las acciones a realizar y los tiempos para desarrollarlas.
- Eje de mejoramiento del hogar, AOM bendice a cada comunidad priorizada y entregará una estufa ahorradora de energía, mejorando así la calidad de vida de las familias.
- Eje educativo, AOM prioriza a las escuelas y sus necesidades, logrando apoyarlas y bendecirlas con pupitres y/o pizarrones dependiendo de la evaluación a tomar.
- Eje seguridad alimentaria, AOM entregará una porción de alimento con un árbol frutal a cien familias, las cuales serán seleccionadas de acuerdo a la priorización realizada.
- AOM llegará con un equipo de Misioneros, quienes serán los responsables de la entrega de cada ayuda.



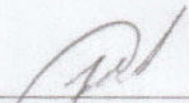
La Municipalidad de Senahú se compromete y asume la responsabilidad de lo siguiente.

- Firma del convenio de cooperación por parte del Alcalde Municipal y AOM.
- Comunicación con el Coordinador de País de la AOM.
- Facilitar el traslado de estufas, escritorios, y recursos necesarios, desde la ciudad capital al área Municipal de Senahú cuando así se requiera.
- Proporcionar y asignar vehiculos para transportar personal de AOM, estufas, escritorios, alimentos y árboles frutales a las comunidades para apoyar, cuando sea necesario.
- Proporcionar espacio físico adecuado y seguro para el almacenamiento de estufas, escritorios, alimentos, árboles frutales y recursos necesarios.

Cualquiera de las partes puede rescindir este acuerdo mediante notificación por escrito con 30 días de antelación. Este acuerdo permanecerá vigente hasta el 15 de enero de 2028.


Cesar Anibal Tzunux
AOM Coordinador de Guatemala




Rolando Maquin Caal
Alcalde Municipal
Senahú Alta Verapaz

8 / Marzo / 2024
Fecha

08 de Marzo 2024
Fecha